

## DESARROLLO ECONÓMICO

## 21 DE MAYO 2025

## ACUERDO DE MODALIDAD DE EJECUCIÓN T-05-2025

PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, EN SU CASO, CAPITULO I DE LA OBRA PÚBLICA Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA), EN SU ARTÍCULO 41 ESTABLECE QUE LA OBRA PÚBLICA Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS PUEDEN REALIZARSE POR CONTRATO O ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

EN EL ARTICULO 155 ESTABLECE QUE UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY, EL ENTE PÚBLICO EJECUTOR PODRÁ REALIZAR LOS TRABAJOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA SIEMPRE QUE POSEA LA MAQUINARIA, EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN O EL PERSONAL TÉCNICO SEGÚN SEA EL CASO QUE SE REQUIERA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y PODRÁN:

I. EMPLEAR LA MANO DE OBRA LOCAL COMPLEMENTARIA QUE SE REQUIERA, LO QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO POR OBRA DETERMINADA.

II. ARRENDAR EL EQUIPO O LA MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN COMPLEMENTARIA, Y

III. UTILIZAR LOS SERVICIOS DE FLETES Y ACARREOS COMPLEMENTARIOS QUE SE REQUIERA

EN TODA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA SE DEBERÁN UTILIZAR, PREFERENTEMENTE, LOS 000027 INSUMOS DE LA REGIÓN.

SE CONSIDERARÁ COMO MANO DE OBRA, MAQUINARIA O EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, CUANDO EST REPRESENTEN HASTA EL QUINCE POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL A EJERCER.

POR LO TANTO, PARA LA OBRA DENOMINADA: "ADQUISICION DE CISTERNA PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE RANCHO NUEVO MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZAC".; OBRA QUE SERA EJECUTADA MEDIANTE RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO III DEL EJERCICIO 2025, LA CUAL TENDRÁ UN COSTO DE \$22,500.00 ( VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EL MUNICIPIO CUENTA CON CAPACIDAD DE MAQUINARIA O ARRENDAR LA MISMA EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y EL PERSONAL TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABACIOS POR ELLO, PUEDE EJECUTARSE MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA

ING. ADOLFO CORTEX SANTILLAN PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. EMIGDIO SALCEDO CORREA DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO

LIC. ISMAEL CORREA ROMERO CONTRALOR MUNICIPAL



